

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES -CALDAS

Manizales, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2019 00157 00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIEGO LÓPEZ TORO
DEMANDADOS	U.G.P.P.

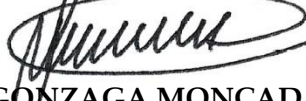
Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, **TÉNGASE** por formuladas, oportunamente, las excepciones propuestas por la U.G.P.P. En ese orden, se pone de relieve que el 27 de mayo de 2022, la Secretaría del Despacho efectuó correspondiente traslado de excepciones, corriéndose por los días 9 a 23 de septiembre de la misma anualidad. La parte ejecutante se pronunció dentro del término de ley.

Se convoca a las partes a la celebración de audiencia inicial consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso para el día **MARTES SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.**

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia.

La celebración de la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ